Riobamba EP	EMPRESA PUBLICA RIOBAMBA – RIOBAMBA EP		
	ACTA DE COMPROMISOS RENDICIÓN DE CUENTAS PERÍODO 2025	CODIGO	RC25-GG-001
		FECHA	27-05-2026
		HOJA	1 de 2

En la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo mediante convocatoria realizada por los ciudadanos que participaron en la deliberación pública de la |Empresa Pública Riobamba EP, siendo las 10H00 del día miércoles 27 de mayo de 2026, se instala la mesa cumpliendo con la fase 3 del Proceso de rendición de cuentas periodo fiscal 2025 tal como detalla la Constitución de la Republica del Ecuador (CRE) en sus artículos 61,95,100, 204, 208; Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) en sus artículos 60, 88, 89, 90, 91, 94 y Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS) en sus artículos 5, 11, 12; RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, artículo 13, fase 3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional, literal f) la Comisión liderada por el GAD o equipo técnico responsable, según el caso, recogerá las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía y levantará una Acta que será firmada por la máxima autoridad y los representantes de la Asamblea Local Ciudadana o quien cumpla tales funciones.

1. ANTECEDENTES

En la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo mediante convocatoria realizada por Empresa Pública Riobamba EP, las 10H00 del miércoles 27 de mayo del 2026, se reúnen los señores representantes del Directorio de la Empresa, Representantes de Instituciones del Estado, Asamblea Local Ciudadana, Equipo Técnico Mixto, líderes de las comunidades, barrios, asociaciones y ciudadanía en general, en Asamblea, para tratar el siguiente orden del día:

1. Rendición de cuentas de la Gerente General
2. *Preguntas de la ciudadanía*
3. Palabras del presidente del directorio
4. Instalación de mesas técnicas
5. Conclusiones de las mesas técnicas
6. Clausura

Moderador recalca "La Empresa Pública Riobamba EP cumple un rol fundamental en el cantón Riobamba, principalmente en la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado. A la vez, que se proyecta a nuevos giros de negocio que permitirán fortalecer su gestión institucional y ampliar su capacidad de respuesta frente a las necesidades de la población"

La gerente general de la Empresa Pública Riobamba EP, describe de manera minuciosa todas las acciones y planes cumplidos, destacando específicamente los proyectos que contaron con el involucramiento activo y la participación como contraparte de la población.

Luego de la deliberación pública, el tecnólogo Rodrigo Guffanti, miembro de la ALOCIR, manifiesta que. "(...) considerando que la primera disposición general de la ordenanza 001-025 del registro oficial de 11 de abril del 2025, otorgo un plazo no mayor de 180 días para actualización de todos los actos normativos y administrativos de la empresa Riobamba EP, plazo que feneció en año fiscal evaluación y siendo el plan estratégico el instrumento técnico se solicita a través de la asamblea que se informe las razones técnicas.

El Ing. Josué David Cobo, tecnólogo Rodrigo Guffanti, miembro de la ALOCIR, manifiesta que. "(...) cual ha sido el monto total recaudado hasta la fecha por concepto y que partidas presupuestarias especificas se han destinado para temas de proyecto de conservación y protección ambiental y fuentes

Escaneado con CamScanner

hídricas, que porcentaje se destina a la optimización operativa y ampliación de redes de servicios que es lo que dice la norma la agencia de regulación y control.

Sin embargo, para continuar con el orden del día, y con la aceptación de la Ing. Silvana Vásquez, se procedió a continuar con las mesas temáticas, las mismas que fueron lideradas por representantes de la ciudadanía, toda vez que los miembros de ALOCIR se habían retirado del proceso de rendición de cuentas.

2. ACUERDOS Y COMPROMISOS

N°	Acuerdos y compromisos	Descripción
1	Impulso de la comunicación	1. Elaborar y ejecutar un plan de comunicación institucional. 2. Difundir periódicamente información sobre obras, servicios y resultados institucionales. 3. Evaluar el alcance e impacto de las acciones comunicacionales mediante indicadores (alcance, interacción, percepción).
2	Implementación de plataformas tecnológicas	1. Identificar requerimientos tecnológicos y priorizar plataformas a implementar (comercial, técnica, administrativa). 2. Desarrollar o adquirir sistemas informáticos y asegurar su correcta implementación. 3. Capacitar a los usuarios internos y monitorear el uso y desempeño de las plataformas.
3	Diseño de un sistema de agua potable y alcantarillado en San Antonio de Padua	1. Realizar estudios técnicos (diagnóstico, topografía, factibilidad y diseños definitivos). 2. Gestionar la viabilidad técnica, ambiental y financiera del proyecto. 3. Elaborar y aprobar el expediente técnico listo para ejecución (incluye presupuesto y cronograma).
4	Instalación de acometidas domiciliarias en base al proyecto de San Antonio de Padua (32.00Ha.)	1. Levantar y validar el catastro de usuarios beneficiarios 2. Ejecutar la instalación de acometidas domiciliarias programadas 3. Verificar la operatividad y recepción de las acometidas instaladas

Los presentes, resuelven firmar esta ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS con la finalidad de garantizar su fiel cumplimiento.

Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación las partes suscriben el presente documento en tres ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Riobamba a los 27 días del mes de mayo del 2026

Ing. Silvana Vásquez
GERENTE GENERAL
C.I. 0604406872 - 8

Abg. Cristhian Novillo
MODERADOR/A
C. I. 0605350364

Escaneado con CamScanner

Lcdo. Kevin Perugachi
MODERADOR/A – Mesa Técnica
C.I 1726082421

Ing. Carlos Moreira
MODERADOR/A – Mesa Técnica
C.I 0604007 18-7

Ing. Andrés Yépez
MODERADOR/A – Mesa Técnica
C.I 0603005812

Sra. Emma Londo
CIUDADANO/A
C.I 0602177137-6

Sr. José Ilbay
CIUDADANO/A
C.I 0602324840

Sr. Luis Macas
CIUDADANO/A
C.I 0602834 44-2

NOTA:

"Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria."

Ante la imposibilidad de alcanzar consensos con la Asamblea Local Ciudadana en el marco del proceso de rendición de cuentas, se justifica la necesidad de establecer acuerdos directamente con la ciudadanía.

Esta decisión se fundamenta en los siguientes puntos:

1. Garantía del Derecho a la Participación Ciudadana

La rendición de cuentas es un proceso fundamental que busca fomentar la transparencia y la participación ciudadana en la gestión pública. La negativa de la Asamblea Local Ciudadana a llegar a acuerdos no puede, en ninguna circunstancia, menoscabar el derecho inalienable de la ciudadanía a participar activamente en las decisiones que afectan su bienestar y desarrollo. Es imperativo que este proceso

Escaneado con CamScanner

continúe, y la vía directa con los ciudadanos se erige como el mecanismo más idóneo para asegurar la continuidad de este derecho.

2. Búsqueda de Consensos Amplios y Representativos

La legitimidad de cualquier acuerdo radica en su capacidad de representar la diversidad de voces e intereses de la comunidad. Al abrir un canal directo con la ciudadanía, se busca trascender los posibles intereses particulares o sesgos que puedan existir dentro de un grupo específico, como la Asamblea Local Ciudadana, y así obtener un espectro más amplio y genuino de las necesidades y propuestas ciudadanas. Esto permitirá construir acuerdos más sólidos, inclusivos y verdaderamente representativos.

3. Fortalecimiento de la Democracia Participativa

La interacción directa con la ciudadanía refuerza los principios de la democracia participativa, donde el poder emana del pueblo y este ejerce su soberanía de manera activa. Al involucrar a los ciudadanos en la firma de acuerdos, no solo se les otorga voz, sino que también se les empodera, fomentando un mayor sentido de pertenencia y corresponsabilidad en la gestión de los asuntos públicos. Esta acción directa contribuye a la construcción de una ciudadanía más informada, crítica y comprometida.

4. Transparencia y Eficacia en la Gestión

La persistencia en buscar acuerdos a través de un canal que ha demostrado ser infructuoso podría derivar en una paralización del proceso de rendición de cuentas, afectando la transparencia y la eficacia de la gestión pública. La firma de acuerdos directos con la ciudadanía se presenta como una alternativa pragmática y eficiente para superar los obstáculos actuales, asegurando que el proceso avance y que los resultados de la rendición de cuentas sean claros, accesibles y respondan a las expectativas de la comunidad.

En consecuencia, la firma de acuerdos directos con la ciudadanía no solo es una medida necesaria ante la coyuntura actual, sino una oportunidad para profundizar la democracia, fortalecer la participación ciudadana y asegurar una gestión pública más transparente y efectiva.

La Empresa en respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes, se compromete a actuar de manera ética y responsable, garantizando el cumplimiento de las leyes y promoviendo un entorno de transparencia, que permita a las personas a involucrarse activamente en las decisiones que afectan su comunidad y su entorno.

CERTIFICACIÓN. - En mi calidad de secretario/moderador del proceso de Rendición de Cuentas 2025, certifico: Que el día miércoles 27 de mayo de 2026, se llevó a cabo la suscripción del Acta como parte del proceso de deliberación pública de rendición de cuentas del año fiscal 2025, en la Gerencia General, en la misma se trataron los puntos del orden del día, que se hallan recogidos en el presente instrumento.

Riobamba, 27 de mayo de 2026.

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**APROBADO POR:**
Cargo: Secretario/Moderador	**Cargo:** Responsable de Procedimiento de Rendición de Cuentas 2025	**Cargo:** Gerente General
Nombre: Abg. Crsthian Novillo	**Nombre:** Ing. Javier Viñán C.	**Nombre:** Ing. Silvana Vásquez
FIRMA	**FIRMA**	**FIRMA**

Escaneado con CamScanner